

Constancia Secretarial: Manizales, veinte (20) de mayo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de la Clínica de la Presentación.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de mayo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Editora Direct Network Associates SAS en liquidación contra Erika Constanza Tangarife Gaitán, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00218-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Clínica de la Presentación por medio del cual informa lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que la señora Tangarife Gaitán no tiene ninguna vinculación laboral con la entidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

deba8df66d7da46637cd161acec95addd65513c812f2b481e766000ca486fe49

Documento generado en 20/05/2021 12:37:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>